

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5430** MASCORA S.A.

La Junta General extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 25 de Septiembre de 2024, adoptó, por unanimidad, en virtud a lo dispuesto en el artículo 338 y siguientes de la Ley de Sociedades de capital, reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintidós (448.422,00.-) euros, dejándolo cifrado en un millón doscientos ochenta y un mil doscientos diez (1.281.210,00.-) euros. La finalidad de la reducción es la amortización de autocartera. Los acreedores pueden oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último de los anuncios.

Barcelona, 25 de septiembre de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Julio Cardenal Nicolau.

ID: A240044662-1